

Dec. No. 2474, que nombra a los licenciados Hugo Guiliani Cury y Manuel Cocco, Gobernador del Banco Central de la República Dominicana y Secretario de Estado de Finanzas, respectivamente

G.O. No. 9649 del 16 de Noviembre de 1984

SALVADOR JORGE BLANCO

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 2474

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

Artículo 1.— El Lic. Hugo Guiliani Cury, queda designado Gobernador del Banco Central de la República Dominicana, en lugar del Lic. José Santos Taveras.

Artículo 2.— El Lic. Manuel Cocco, queda designado Secretario de Estado de Finanzas, en lugar del Lic. Hugo Guiliani Cury.

Artículo 3.— Los designados deberán cumplir con las disposiciones de la Ley No.82, de fecha 16 de diciembre de 1979, sobre Inventario de los Bienes que Constituyen el Patrimonio de los Funcionarios Públicos.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, al primer (1er.) día del mes de noviembre del año mil novecientos ochenta y cuatro; año 141º de la Independencia y 122º de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO

Dec. No. 2475, que nombra al Dr. Francisco Saviñón T., Subsecretario de Estado de Turismo, y dicta otras disposiciones

G.O. No. 9649 del 16 de Noviembre de 1984

SALVADOR JORGE BLANCO

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 2475

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Artículo 1.— El Dr. Francisco Saviñón T., queda designado Subsecretario de Estado de Turismo, en lugar del Lic. Cotubanamá Dipp.

Artículo 2.— El Lic. Cotubanamá Dipp, queda designado Embajador, Representante Permanente de la República en la Oficina Europea de las Naciones Unidas y los Organismos Internacionales con sede en Ginebra, en lugar del Dr. Tirso Mejía Ricart Guzmán.

Artículo 3.— El Ing. Elpidio Ortega, queda designado Director del Museo del Hombre Dominicano, en lugar del Lic. José del Castillo.

Artículo 4.— Los designados deberán cumplir con las disposiciones de la Ley No.82, de fecha 16 de diciembre de 1979, sobre Inventario de los Bienes que Constituyen el Patrimonio de los Funcionarios Públicos.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, al primer (1er.) día del mes de noviembre del año mil novecientos ochenta y cuatro; año 141º de la Independencia y 122º de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO

Dec. No. 2476, que nombra al Lic. Luis Felipe Vidal Espailat, Subsecretario de Estado de Política Exterior de Relaciones Exteriores

G.O. No. 9649 del 16 de Noviembre de 1984

SALVADOR JORGE BLANCO

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 2476

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Artículo 1.— El Lic. Luis Felipe Vidal Espailat, queda designa-